

FONDO NACIONAL CEREALISTA**ACUERDO No 06/25**

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos e Inversiones, Gastos Decreto 2025/96 y contraprestación, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2026.

La Comisión Nacional de Fomento Cerealista y de Leguminosas de grano distintas al frijol soya:

CONSIDERANDO

1. Que en uso de las facultades que le otorga la Ley 67/83, su Decreto Reglamentario 1000/84, el Decreto 2025/96 y el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015 y en desarrollo del Contrato de la Administración de la Cuota de Fomento Nacional Cerealista y el Ordinal Segundo del Artículo 29 de la Ley 101 de 1993, debe aprobar el presupuesto de inversiones y gastos del Fondo de Fomento Nacional Cerealista, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2026.
2. Los ingresos presentados para el 2026 ascienden a la suma de \$9.037.563.271, con respecto al presupuesto de 2025, se disminuye en un 17%, debido básicamente al menor superávit de vigencia anteriores que se disminuye en un 43%, debido a mayor ejecución de proyectos durante la vigencia 2025.
3. Que los ingresos calculados para la vigencia 2026 ascienden a \$9.037.563.271, de los cuales los más importantes corresponden al recaudo de la cuota de fomento de la vigencia que asciende a la suma de \$6.435.988.411, El procedimiento para la estimación y cálculo del presupuesto del recaudo de la cuota de Fomento del Fondo Nacional Cerealista para el periodo 2026, se tuvo en cuenta elementos de importancia, como son:

El pronóstico de precios, áreas, y producción para 2026 se desarrolló utilizando la siguiente metodología: se aplicaron cuatro modelos de Machine Learning supervisado: ARIMA, SARIMA, Prophet y Random Forest. Estos modelos se definen de la siguiente manera: ARIMA es un modelo clásico de predicción de series temporales que combina componentes autorregresivos (AR), de media móvil (MA) y diferenciación (I) para estabilizar series no estacionarias; SARIMA es una extensión de ARIMA que incorpora factores estacionales para capturar patrones cíclicos; Random Forest es un modelo basado en múltiples árboles de decisión que trabajan en conjunto para mejorar la precisión de las predicciones; Prophet, desarrollado por Facebook, es un modelo diseñado para predecir series temporales incluso con datos faltantes y patrones irregulares.

Adicionalmente, se dividió el conjunto de datos en un 80% para entrenamiento y un 20% para prueba con el objetivo de mejorar la precisión y predicción de los modelos. Para evaluar la precisión de cada modelo, se utilizaron las métricas de evaluación de error y de precisión, seleccionando el modelo con el valor más bajo.

Es importante destacar que, para los precios del maíz amarillo, maíz blanco y soya, la predicción se realizó a partir de la predicción de los contratos futuros de cada producto y se construyeron los precios considerando variables como: Bases, TRM, fletes y seguros.

La cuota de fomento de la vigencia que asciende a la suma de \$6.435.988.411, se calcula utilizando los pronósticos de siembra del semestre B de 2025 que es la producción comercializada durante el primer semestre de 2026, y el semestre A de 2026 que es la producción comercializada durante el segundo semestre de 2026, los rendimientos

esperados, las pérdidas por autoconsumos y Pos-cosecha en cada una de las regiones productoras.

Los resultados del procedimiento arrojan un valor total presupuestado de recaudo de \$ 64.35.988.411, y se encuentran discriminados en los grados de detalle departamental y municipal, para cada una de las diferentes actividades en el cuadro correspondiente anexo 1.

El menor recaudo se la cuota de fomento aumenta levemente se espera el mismo comportamiento de los precios y áreas del 2025.

4. Que la Resolución 00532 de diciembre de 2023 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta anexos de 1 al 6 el detalle de los gastos de funcionamiento, los gastos por programas de inversión y gastos de contraprestación por administración, así: El presupuesto de inversiones y gastos del Fondo Nacional de Cereales presentado para la vigencia 2026 es de \$8.980.003.648, de los cuales \$1.147.020.752 equivalente al 13%, del total del presupuesto de gastos e inversiones se encuentran asignados a funcionamiento y gastos de administración del recaudo sin incluir la contraprestación. \$7.189.384.054 correspondiente al 80% se encuentran asignados a gastos de inversión y \$643.598.841 por contraprestación por administración con un porcentaje de participación del 7% del total del presupuesto de inversiones y gastos, quedando una reserva para futuros gastos de inversión de \$57.559.623.
5. Que el incremento por servicios personales (salarios, honorarios y derivados), se solicitó el incremento IPC causado para la vigencia 2025 publicado por el DANE y los salarios que estén ligados al salario mínimo como los asesores de recaudo lo que el Gobierno Nacional decreta para el salario mínimo, para efectos de este presupuesto se estima el IPC en un 5%, el cual se ajustara cuando se tenga el dato establecido por el DANE y el salario mínimo por el Gobierno Nacional al igual que el auxilio de transporte.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la suma de NUEVE MIL TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$9.037.563.271), como recursos para la vigencia comprendida entre enero 1 y el 31 de diciembre del 2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre de la Cuenta	PRESUPUESTO AÑO SIGUIENTE 2026
INGRESOS CORRIENTES U OPERACIONALES	\$ 8.853.934.671
Cuota de Fomento (Aplica para Fondos de Fomento) o Cesiones de Estabilización (Aplica para Fondos de Estabilización)	\$ 6.435.988.411
Intereses de Mora	\$ 37.500.000
Superávit	\$ 2.380.446.260
INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL O NO OPERACIONALES	\$ 183.628.600
Ingresos Financieros	\$ 183.628.600
Ingresos Financieros	\$ 183.628.600
TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 9.037.563.271

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo primero, aprobar la suma de NUEVE MIL TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$9.037.563.271), para el presupuesto de inversiones y gastos Decreto 2025/96, vigencia fiscal de 2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2026
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.790.619.594
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1.147.020.752
SERVICIOS PERSONALES (*)	\$ 702.493.387
Sueldos	\$ 446.708.400
Vacaciones	\$ 31.046.234
Prima legal	\$ 37.225.700
Cesantías	\$ 37.225.700
Intereses sobre cesantías	\$ 4.467.084
Seguro Social y/o Fondos Privados	\$ 102.822.352
Cajas de Compensación	\$ 19.110.185
Aportes ICBF	\$ 14.332.639
SENA	\$ 9.555.093
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES) (*)	\$ 444.527.365
Honorarios	\$ 67.897.638
Materiales y suministros	\$ 450.000
Arrendamientos	\$ 34.100.640
Viáticos y gastos de viaje	\$ 114.625.358
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 23.890.000
Comunicaciones y transporte	\$ 27.530.220
Seguros	\$ 4.200.000
Impuestos y gastos legales	\$ 31.515.771
Comisiones y gastos bancarios	\$ 41.040.000
Equipos de comunicación y computación	\$ 10.000.000
Gastos del máximo órgano de dirección	\$ 15.373.328
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 12.384.410
Publicidad y Divulgación	\$ 23.080.000
Incentivo al cumplimiento del recaudo	\$ 13.200.000
Capacitación	\$ 25.240.000
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	\$ 643.598.841
Contraprestación por Administración	\$ 643.598.841
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 7.105.052.054
GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN	\$ 7.105.052.054
SERVICIOS PERSONALES	\$ 2.272.888.146
Sueldos	\$ 1.429.856.325

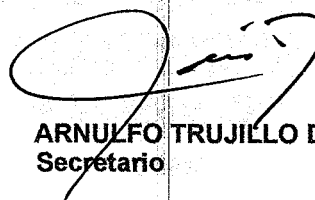
Auxilio de transporte	\$ 5.040.000
Vacaciones	\$ 101.385.293
Prima legal	\$ 121.565.100
Cesantías	\$ 121.565.100
Intereses sobre cesantías	\$ 14.587.812
Seguro Social y/o Fondos Privados	\$ 338.473.531
Cajas de Compensación	\$ 62.406.660
Aportes ICBF	\$ 46.804.995
SENA	\$ 31.203.330
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES)	\$ 339.327.175
Honorarios	\$ 117.453.300
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	\$ 33.279.221
Materiales y suministros (insumos agrícolas y pecuarios)	\$ 11.798.926
Mantenimiento	\$ 29.300.000
Servicios públicos	\$ 59.629.692
Viáticos y gastos de viaje	\$ 27.399.600
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 30.955.680
Comunicaciones y transporte	\$ 13.212.756
Seguros	\$ 11.298.000
Equipos de comunicación y computación	\$ 5.000.000
PROGRAMAS Y PROYECTOS	\$ 4492.836.733
Programa 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA A INVESTIGACION	\$ 2.918.424.091
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.	\$ 688.791.085
Experto en cereales de Colombia 2025-2026	\$ 50.210.000
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.2025-2026	\$ 21.228.443
Fomento a la siembra de maíz como alternativa de rotación y asocio sostenible en agroecosistemas sustentables, con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia en el 2025	\$ 23.100.000
Organización de grupos de rendimiento económico máximo (rem) con cultivadores de cebada cervecera en los altiplanos Cundiboyacense y de Nariño.	\$ 74.220.000
Monitoreo y Evaluación de Enfermedades de Importancia Económica e Implementación de Medidas de Manejo en las Principales zonas productoras de Maíz en Colombia.	\$ 349.440.000
Capacitación en mantenimiento y operación de maquinaria y equipos para la mecanización agrícola en zonas productoras de cereales (maíz)	\$ 244.624.989
ExPerto: Sistema de Extensión en Cereales para las Zonas Productoras de Colombia.	\$ 1.215.889.272
Observatorio y Ecosistema Digital de Cereales	\$ 250.920.302

Programa 2: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$ 1.574.412.642
Fortalecimiento a la calidad y la comercialización del maíz	\$ 455.038.198
Centro de información económica y estadística	\$ 509.520.000
Colombia si sabe una estrategia integral de comunicación y divulgación en cereales	\$ 442.140.856
Funcionamiento de la organización de la cadena nacional de maíz	\$ 167.713.588
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CUOTA ADMON E INVERSIÓN	\$ 8.895.671.648
RESERVA PARA FUTUROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$ 141.891.623
TOTAL, PRESUPUESTO	\$ 9.037.563.271

ARTICULO TERCERO: Para constancia se firma en de Bogotá D.C., a los 22 días del mes de diciembre de 2025.



LADY CATHERINE PIZA MONTENEGRO
 Presidente *Tania G*



ARNULFO TRUJILLO DIAZ
 Secretario

**FONDO NACIONAL CEREALISTA
PRESUPUESTO VIGENCIA AÑO 2026
PRESENTACION**

INGRESOS

Nombre de la Cuenta	PROYECCIÓN CIERRE DEL 2025	PRESUPUESTO AÑO SIGUIENTE 2026	PRESUPUESTO SOLICITADO AÑO SIGUIENTE/PRESUPUESTO AJUSTADO AÑO ACTUAL (VARIACIÓN ABSOLUTA)	PRESUPUESTO SOLICITADO AÑO SIGUIENTE/PRESUPUESTO AJUSTADO AÑO ACTUAL (VARIACIÓN PORCENTUAL)
INGRESOS CORRIENTES U OPERACIONALES	\$ 10.603.703.148,00	\$ 8.853.934.671,00	-\$ 1.749.768.477,00	-17%
Cuota de Fomento (Aplica para Fondos de Fomento) o Cesiones de Estabilización (Aplica para Fondos de Estabilización)	\$ 6.388.468.850,00	\$ 6.435.988.411,00	\$ 47.519.561,00	1%
Intereses de Mora	\$ 37.500.000,00	\$ 37.500.000,00	\$ -	0%
Superávit	\$ 4.177.734.298,00	\$ 2.380.446.260,00	-\$ 1.797.288.038,00	-43%
INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL O NO OPERACIONALES	\$ 229.535.751,00	\$ 183.628.600,00	-\$ 45.907.151,00	-20%
Ingresos Financieros	\$ 229.535.751,00	\$ 183.628.600,00	-\$ 45.907.151,00	-20%
Ingresos Financieros	\$ 229.535.751,00	\$ 183.628.600,00	-\$ 45.907.151,00	-20%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 10.833.238.899,00	\$ 9.037.563.271,00	-\$ 1.795.675.628,00	-17%

INGRESOS

Los ingresos presentados para el 2026 ascienden a la suma de \$9.037.563.271, con respecto al presupuesto de 2025, se disminuye en un 17%, básicamente la caída en el presupuesto obedece a menor superávit de vigencia anteriores que se disminuye en un 43%, este superávit se disminuye por mayor ejecución de proyectos durante la vigencia 2025 conforme al artículo 31 de la Ley 101 de 1993.

INGRESOS OPERACIONALES

CUOTA DE FOMENTO DE LA VIGENCIA

El procedimiento para la estimación y cálculo del presupuesto del recaudo de la cuota de Fomento del Fondo Nacional Cerealista para el periodo 2026, Para la estimación y proyección de precios agrícolas, se utilizó una base de datos histórica que comprende observaciones mensuales desde enero de 2009 hasta junio de 2025. A partir de esta serie, se construyeron modelos de predicción con el propósito de extender los pronósticos hasta junio de 2026. El ejercicio se centró en la evaluación comparativa de distintos enfoques metodológicos, incluyendo modelos estadísticos clásicos, modelos estructurales y bayesianos, y modelos de aprendizaje automático supervisado, todos implementados y evaluados bajo criterios rigurosos de desempeño predictivo.

La materia prima del análisis fueron los precios nacionales al productor, a partir de los cuales se extrajo una serie mensual por cada producto. Cada serie se dispuso en una hoja de cálculo con dos columnas: la fecha en formato ISO (YYYY-MM-DD) y el valor numérico del precio correspondiente. Antes de modelar, se ordenó cada serie en forma cronológica, se convirtieron los tipos de datos (fecha a clase Date y precio a numérico), se verificó la periodicidad mensual y se revisó la integridad para descartar valores faltantes. No se imputaron datos: en caso de NA, se excluyeron los registros afectados para no sesgar la evaluación. Tras estas validaciones, los archivos se cargaron en el software estadístico RStudio para su procesamiento.

El enfoque metodológico combinó modelos estadísticos econométricos clásicos de series de tiempo con modelos de aprendizaje automático. Entre los primeros se incluyeron ARIMA y su versión estacional (SARIMA), el modelo ETS de suavizamiento exponencial, Prophet como descomposición aditiva con estacionalidad mensual y BSTS (Bayesian Structural Time Series) con nivel local y un componente estacional configurado en cinco meses para esta iteración exploratoria. En paralelo, se implementaron Random Forest y XGBoost como modelos de aprendizaje supervisado con ingeniería de características simple: se generaron rezagos del precio (3, 6 y 12 lags) y variables de calendario (mes y año). Tras crear los rezagos, se eliminaron las primeras filas incompletas para evitar NA inducidos por los lags. En los modelos de ML, el pronóstico a 18 pasos se realizó de manera recursiva, alimentando cada predicción futura con las estimaciones del paso anterior cuando correspondía.

En total, se corrieron 11 configuraciones de modelado, combinando variantes estadísticas (ARIMA/SARIMA, ETS, Prophet y BSTS) y de aprendizaje automático (Random Forest y XGBoost) con distintos números de rezagos (3, 6 y 12) y ajustes de hiperparámetros (por ejemplo, profundidad, tasa de aprendizaje y número de árboles). Esta diversidad buscó cubrir patrones lineales, estacionales y no lineales y ofrecer una base comparativa amplia antes de la selección final.

Para asegurar una evaluación honesta, cada serie se dividió temporalmente fijando como fecha de corte el 1 de julio de 2024. El tramo histórico hasta junio de 2024 se utilizó para entrenar, y el período de julio de 2024 a diciembre de 2025 (18 meses) se reservó como conjunto de prueba fuera de muestra. Sobre este tramo holdout se calcularon métricas de error con utilidades robustas que alinean longitudes, descartan pares no finitos y contemplan la inestabilidad del MAPE cuando existen valores reales cercanos a cero. Específicamente, se reportaron MAE y RMSE (en unidades monetarias) y, como métricas relativas, MAPE y sMAPE; esta última se privilegió como indicador porcentual por su mayor robustez ante valores bajos. Luego de evaluar, cada modelo se reentrenó con toda la historia disponible para emitir el pronóstico de 18 meses, manteniendo consistencia entre entrenamiento, prueba y proyección final.

Los resultados se entregaron estandarizados. Para cada modelo y producto se generó un archivo de Excel con tres hojas: (i) Evaluación_Prueba, con la comparación cronológica entre el valor observado y la predicción del período de prueba e intervalos cuando el modelo los provee; (ii) Métricas, con MAE, RMSE, MAPE y sMAPE calculados sobre el holdout; y (iii) Predicción_Futura, con el horizonte de 18 meses proyectado y, cuando aplica, bandas de confianza o credibilidad. Adicionalmente se produjeron gráficos de apoyo tanto para la fase de evaluación como para la de proyección.

La selección de modelos se definió con un criterio operativo centrado en el riesgo en pesos: se priorizó el RMSE como métrica principal al ordenar alternativas dentro de cada producto. La razón es doble. Por un lado, el RMSE está en las mismas unidades del precio y penaliza cuadráticamente los errores grandes, lo cual es deseable cuando los desvíos amplios en COP pueden traducirse en decisiones de compra o venta subóptimas con efectos materiales. Por otro, el RMSE ofrece una comparación directa y estable entre modelos ajustados sobre la misma serie, capturando de forma sensible la dispersión de los residuales a lo largo del horizonte de prueba. Para evitar que el enfoque se sesgue por valores atípicos, se complementó la lectura con el MAE —menos sensible a outliers y útil como mediana del error absoluto— y con el sMAPE como verificación porcentual homogeneizada entre escalas; el MAPE se reportó a título informativo, reconociendo su fragilidad ante observaciones cercanas a cero. En la práctica, la selección en cada producto se realizó ordenando por RMSE en el período de prueba y, cuando existieron empates o diferencias marginales, se desempató con sMAPE y la estabilidad visual de la trayectoria (suavidad y ausencia de deriva) en la comparación real-predicho. En casos de desempeños muy cercanos, se dejó abierta la posibilidad de emplear un ensamble simple (promedio) entre los dos finalistas para reducir varianza sin perder sesgo.

La cuota de fomento de la vigencia que asciende a la suma de \$6.435.988.411, se calcula utilizando los pronósticos de siembra del semestre B de 2025 que es la producción comercializada durante el primer semestre de 2025, y el semestre B de 2026 que es la producción comercializada durante el segundo semestre de 2026, los rendimientos esperados, las pérdidas por autoconsumos y Pos-cosecha en cada una de las regiones productoras.

Los resultados del procedimiento arrojan un valor total presupuestado de recaudo de \$ 6.435.988.411, un poco por encima del recaudo se la cuota de fomento con respecto al 2024, se espera que los precios del maíz sigan bajos principal producto de recaudo.

Cultivo	Área Estimada a sembrar SEM B 2025 (Ha)	Rendimiento esperado SEM B 2025 (t/Ha)	Producción Estimada a obtener SEM B 2025 (t)	Área Estimada a sembrar SEM A 2025 (Ha)	Rendimiento esperado SEM A 2025 (t/Ha)	Producción Estimada a obtener SEM A 2025 (t)
MAIZ AMARILLO TECNIFICADO	112.682	5,2	585.946	41.252	5,40	222.825
MAIZ AMARILLO TRADICIONAL	35.687	2,33	83.258	28.536	2,11	60.063
SUBTOTAL AMARILLO	148.369	4,5	669.204	69.808	4,1	282.888
MAIZ BLANCO TECNIFICADO	31.633	5,40	170.818	21.755	5,5	119.693
MAIZ BLANCO TRADICIONAL	20.558	2,03	83.258	15.449	1,9	28.977
SUBTOTAL BLANCO	52.191	4,9	254.076	37.244	4,0	148.670
TOTAL MAIZ	200.560	4,6	923.281	107.052	4,0	431.557
SORGO	2.472	3,20	7.910	250	3,92	980
TRIGO	468	2,56	1.198	700	2,53	1.768
CEBADA	1.201	2,04	2.450	1.940	2,12	4.109
AVENA	11.376	2,01	1.988	1.050	1,47	1.541
TOTAL CEREALES MENORES	15.516	0,9	13.545	3.940	2,1	8.399
TOTAL FNC	216.076	4,3	936.826	110.992	4,0	439.956

Cultivo	Área Total de Recaudo Estimada 2025B -2026A	Producción Total de Recaudo Estimada 2025B -2026A	Total pérdidas y autoconsumo	Producción Total de Recaudo con mermas 2025B	Producción Total de Recaudo con mermas 2026A	TONELADAS PRESUPUESTADAS
MAIZ AMARILLO TECNIFICADO	153.974	808.771	24%	445.319	169.347	614.666
MAIZ AMARILLO TRADICIONAL	64.203	143.321	73%	22.480	16.217	38.697
SUBTOTAL AMARILLO	218.177	952.092	29%	467.799	185.564	653.363
MAIZ BLANCO TECNIFICADO	53.428	290.511	22%	133.238	93.361	226.599
MAIZ BLANCO TRADICIONAL	36.007	112.235	72%	23.312	8.113	31.426
SUBTOTAL BLANCO	89.435	402.746	33%	156.550	101.474	258.024
TOTAL MAIZ	307.612	1.354.838	30%	624.349	287.038	911.387
SORGO	2.722	8.889	12%	6.960	862.090	7.822
TRIGO	1.168	2.967	32%	815	1.202	2.017
CEBADA	3.141	6.559	31%	1.690	2.835	4.526
AVENA	12.426	3.529	40%	1.193	925	2.118
TOTAL CEREALES MENORES	19.457	21.944	27%	10.658	5.825	16.483

CULTIVO	TONELADAS CON MERMAS FINALES A RECAUDAR ESTO DATOS EL CALCULO DE LA TON PRESUPUESTADAS DE LA COLUMNA M X EL POR CIENTO META DE RECAUDO DE LA COLUMNA	Precio 2026 A: \$/Ton promedio	Valor Estimado de la Producción para recaudo 2026 A (\$)	Precio 2026 B: \$/Ton promedio	Valor Estimado de la Producción para recaudo 2026 B (\$)	Recaudo Potencial (Cuota 0,75%)	Meta de Recaudo (%)	Meta de Recaudo (\$) 2026
MAIZ AMARILLO TECNIFICADO	5463,000	\$ 1.272.570,14	\$ 699.997.006,08	\$ 1.258.154,32	\$ 213.064.392.385,89	\$ 5.848.232.920,44	75,0%	\$ 4.386.174.690,33
MAIZ AMARILLO TRADICIONAL	5.340F	\$ 1.272.570,14	\$ 28.606.964.667,11	\$ 1.258.154,32	\$ 20.403.483.901,73	\$ 367.578.364,27	25,0%	\$ 55.136.754,64
SUBTOTAL AMARILLO	466,940	\$ 1.272.570,14	\$ 595.806.961.673,19	\$ 1.258.154,32	\$ 233.467.876.287,62	\$ 6.215.811.284,71	71,5%	\$ 4.441.311.444,97
MAIZ BLANCO TECNIFICADO	169,849	\$ 1.456.502,14	\$ 194.061.718.204,90	\$ 1.450.045,17	\$ 135.377.028.111,54	\$ 2.270.790.604,87	75,0%	\$ 1.833.091.953,65
MAIZ BLANCO TRADICIONAL	2.2714	\$ 1.456.502,14	\$ 33.954.352.064,18	\$ 1.450.045,17	\$ 11.764.855.319,21	\$ 241.894.056,86	15,0%	\$ 51.434.108,53
SUBTOTAL BLANCO	174,659	\$ 1.456.502,14	\$ 218.016.070.269,08	\$ 1.450.045,17	\$ 147.141.884.630,77	\$ 2.813.684.661,73	67,1%	\$ 1.904.527.062,19
TOTAL MAIZ	641,499	\$ 1.318.689,57	\$ 823.323.031.942,27	\$ 1.325.991,84	\$ 380.609.760.918,38	\$ 9.029.495.946,45	70,3%	\$ 6.345.838.507,16
SORGO	2.347	\$ 1.018.056,11	\$ 7.086.069.277,64	\$ 1.008.573,45	\$ 867.713.935,32	\$ 59.693.374,10	30,0%	\$ 17.896.012,73
TRIGO	18.160F	\$ 1.923.605,44	\$ 1.567.273.071,56	\$ 1.949.328,40	\$ 2.343.997.304,44	\$ 29.334.527,82	80,0%	\$ 8.800.353,95
CEBADA	13.4628	\$ 1.837.194,39	\$ 3.105.523.509,75	\$ 1.841.950,91	\$ 5.222.807.717,73	\$ 62.462.484,21	100,0%	\$ 62.462.484,21
AVENA	1.164	\$ 2.080.000,00	\$ 2.480.972.611,76	\$ 2.080.000,00	\$ 1.923.688.421,05	\$ 33.034.957,73	10,0%	\$ 991.048,73
TOTAL CEREALES MENORES	14.655	\$ 1.336.034,44	\$ 14.239.838.470,72	\$ 1.778.269,53	\$ 10.358.207.379,04	\$ 184.485.343,87	45,5%	\$ 90.149.903,51
TOTAL FNC	649,548	\$ 1.318.980,69	\$ 837.562.870.412,99	\$ 1.334.987,40	\$ 390.967.968.297,43	\$ 9.213.981.290,33	69,9%	\$ 6.435.988.410,67

De acuerdo con los cuadros anteriores se estima una evasión del 30%, la estrategia que ha venido implementando Fenalce como administrador del Fondo Nacional de Cereales son: 1. Se adelante por parte del equipo de recaudo visitas a los diferentes tipos de comercializadores o transformadores con el fin de hacer seguimiento a la liquidación y pago de las cuotas de fomento; 2. Se realiza mediante indagación en los diferentes actores y canales de comercialización (supermercados, grandes superficies, fruveros, plazas de mercado, comercializadores, transformadores, etc.) con el fin de identificar nuevos posibles recaudadores de la cuota de fomento; 3. Se indaga a través de bases de datos de las cámaras de comercio de acuerdo a la razón social de diferentes actores para lograr identificar potenciales recaudadores; 4 se realizan reuniones con comercializadores con el fin de sensibilizar sobre las bondades del recaudo; 5. Se realizan capacitación con productores con el fin de obtener información de la comercialización de los diferentes cereales y se les da información a estos productores sobre el recaudo de las cuotas de fomento y la importancia de este en la inversión que realiza el fondo parafiscal y como ellos se benefician de esta inversión, en los días de campo con productores se le da espacio o estación al área de recaudo donde se explica el funcionamiento del fondo el recaudo y la inversión de los recursos así como la legislación vigente en términos generales del fondo.

INTERESES MORA CUOTA DE FOMENTO, SANCIONES

Corresponde a los intereses pagados por los recaudadores de cuota de fomento por mora de esta, se estimaron en \$37.000.000, con respecto al año anterior permanece igual, que corresponde al promedio histórico de recaudo de intereses moratorio.

SUPERAVID VIGENCIA ANTERIOR

Corresponde a los saldos de los recursos obtenidos y no ejecutados o que no fueron comprometidos en la vigencia anterior. Se determinan descontando del total de recursos obtenidos por todos los conceptos de ingreso, el valor real ejecutado por los gastos de funcionamiento e inversión del Fondo. Se estimaron en \$2.380.446.260, con respecto al presupuesto de 2025 se disminuye en un 43%, se calcula teniendo en cuenta las proyecciones del recaudo de 2025 y la ejecución de gastos de funcionamiento e inversiones de 2025. Esta disminución obedece a mayor ejecución principalmente de proyectos de inversión durante la vigencia 2025, cumpliendo con el objeto del fondo conforme al artículo 31 de la ley 101 de 1993.

El total de ingresos operacionales se estimó en la suma de \$8.853.934.671.

INGRESOS NO OPERACIONALES

INGRESOS FINANCIEROS

Corresponde a los rendimientos generados por inversiones de los excedentes de tesorería que se encuentran en el sector financiero, estimados en \$183.628.600, se tuvo en cuenta la disponibilidad de recursos en tesorería y la tasa de interés DTF 8%. Con respecto al año anterior disminuye en un 20%. Se invierten en CDTS en bancos catalogados triple A y en fiducias de renta variable bajo el marco normativo de recursos públicos emitidos por el Gobierno Nacional.

Total, ingresos no operacionales estimados en \$183.628.600 para la vigencia 2026.

EGRESOS

Con respecto al presupuesto de 2025 se está disminuyendo el presupuesto total en 17%, Los gastos de inversión se disminuyen en un 17% y los de funcionamiento aumentan 3% (por debajo de la variación de la inflación en Colombia que para la vigencia 2025 se estima que va a estar alrededor el 5%). En términos absolutos el presupuesto de 2026 disminuye en \$1.795.675.627 con respecto al de 2025, es importante destacar que los estudios y proyectos se disminuyen en un 10%, y la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos disminuye en un 95%. Como se detalla en el siguiente cuadro:

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2025	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2026	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE (%) Variación 112porcentual
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.747.332.829	\$ 1.790.619.594	2%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1.108.485.944	\$ 1.147.020.752	3%
SERVICIOS PERSONALES (*)	\$ 669.040.419	\$ 702.493.387	5%
Sueldos	\$ 425.436.000	\$ 446.708.400	5%
Vacaciones	\$ 29.567.802	\$ 31.046.234	5%
Prima legal	\$ 35.453.000	\$ 37.225.700	5%
Cesantías	\$ 35.453.000	\$ 37.225.700	5%
Intereses sobre cesantías	\$ 4.254.360	\$ 4.467.084	5%
Seguro Social y/o Fondos Privados	\$ 97.925.918	\$ 102.822.352	5%
Cajas de Compensación	\$ 18.200.149	\$ 19.110.185	5%
Aportes ICBF	\$ 13.650.114	\$ 14.332.639	5%
SENA	\$ 9.100.076	\$ 9.555.093	5%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES) (*)	\$ 439.445.525	\$ 444.527.365	1%
Honorarios	\$ 64.664.638	\$ 67.897.638	5%
Materiales y suministros	\$ 425.000	\$ 450.000	6%
Arrendamientos	\$ 32.476.800	\$ 34.100.640	5%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 114.625.358	\$ 114.625.358	0%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 23.890.000	\$ 23.890.000	0%
Comunicaciones y transporte	\$ 27.530.220	\$ 27.530.220	0%

Seguros	\$ 4.000.000	\$ 4.200.000	5%
Impuestos y gastos legales	\$ 31.515.771	\$ 31.515.771	0%
Comisiones y gastos bancarios	\$ 41.040.000	\$ 41.040.000	0%
Equipos de comunicación y computación	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	0%
Gastos del máximo órgano de dirección	\$ 15.373.328	\$ 15.373.328	0%
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 12.384.410	\$ 12.384.410	0%
Publicidad y Divulgación	\$ 23.080.000	\$ 23.080.000	0%
Incentivo al cumplimiento del recaudo	\$ 13.200.000	\$ 13.200.000	0%
Capacitación	\$ 25.240.000	\$ 25.240.000	0%
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	\$ 638.846.885	\$ 643.598.841	1%
Contraprestación por Administración	\$ 638.846.885	\$ 643.598.841	1%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 8.026.955.680	\$ 7.189.384.054	-10%
GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN	\$ 8.026.955.680	\$ 7.189.384.054	-10%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 2.164.649.765	\$ 2.272.888.146	5%
Sueldos	\$ 1.361.764.260	\$ 1.429.856.325	5%
Auxilio de transporte	\$ 4.800.000	\$ 5.040.000	5%
Vacaciones	\$ 96.557.184	\$ 101.385.293	5%
Prima legal	\$ 115.776.000	\$ 121.565.100	5%
Cesantías	\$ 115.776.000	\$ 121.565.100	5%
Intereses sobre cesantías	\$ 13.893.120	\$ 14.587.812	5%
Seguro Social y/o Fondos Privados	\$ 322.354.975	\$ 338.473.531	5%
Cajas de Compensación	\$ 59.434.767	\$ 62.406.660	5%
Aportes ICBF	\$ 44.576.075	\$ 46.804.995	5%
SENA	\$ 29.717.384	\$ 31.203.330	5%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES)	\$ 332.149.950	\$ 339.327.175	2%
Honorarios	\$ 111.860.800	\$ 117.453.300	5%
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	\$ 31.694.496	\$ 33.279.221	5%
Materiales y suministros (insumos agrícolas y pecuarios)	\$ 11.798.926	\$ 11.798.926	0%
Mantenimiento	\$ 29.300.000	\$ 29.300.000	0%
Servicios públicos	\$ 59.629.692	\$ 59.629.692	0%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 27.399.600	\$ 27.399.600	0%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 30.955.680	\$ 30.955.680	0%
Comunicaciones y transporte	\$ 13.212.756	\$ 13.212.756	0%
Seguros	\$ 11.298.000	\$ 11.298.000	0%
Equipos de comunicación y computación	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	0%
PROGRAMAS Y PROYECTOS	\$ 5.530.155.965	\$ 4.577.168.734	-17%
Programa 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA A INVESTIGACION	\$ 3.406.665.803	\$ 3.002.756.091	-12%

Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.	\$ 662.722.957	\$ 688.791.085	4%
Experto en cereales de Colombia 2025-2026	\$ 56.509.437	\$ 50.210.000	-11%
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.2025-2026	\$ 28.415.063	\$ 21.228.443	-25%
Fomento a la siembra de maíz como alternativa de rotación y asocio sostenible en agrosistemas sustentables, con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia en el 2025	\$ 0	\$ 23.100.000	0%
Organización de grupos de rendimiento económico máximo (rem) con cultivadores de cebada cervecera en los altiplanos Cundiboyacense y de Nariño.	\$ 177.000.000	\$ 74.220.000	0%
Monitoreo y Evaluación de Enfermedades de Importancia Económica e Implementación de Medidas de Manejo en las Principales zonas productoras de Maíz en Colombia.	\$ 165.200.000	\$ 349.440.000	112%
Capacitación en mantenimiento y operación de maquinaria y equipos para la mecanización agrícola en zonas productoras de cereales (maíz)	\$ 275.000.000	\$ 244.624.989	-11%
ExPerto: Sistema de Extensión en Cereales para las Zonas Productoras de Colombia.	\$ 1.533.618.346	\$ 1.300.221.272	-15%
Observatorio y Ecosistema Digital de Cereales		\$ 250.920.302	
Programa 2: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$ 2.123.490.162	\$ 1.574.412.642	-26%
Fortalecimiento a la calidad y la comercialización del maíz	\$ 473.902.692	\$ 455.038.198	-4%
Centro de información económica y estadística	\$ 797.046.010	\$ 509.520.000	-36%
Colombia si sabe una estrategia integral de comunicación y divulgación en cereales	\$ 672.692.460	\$ 442.140.856	-34%
Funcionamiento de la organización de la cadena nacional de maíz	\$ 179.849.000	\$ 167.713.588	-7%
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CUOTA ADMON E INVERSIÓN	\$ 9.774.288.509	\$ 8.980.003.648	-8%
RESERVA PARA FUTUROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$ 1.058.950.389	\$ 57.559.623	-95%
TOTAL, PRESUPUESTO	\$ 10.833.238.898	\$ 9.037.563.271	-17%

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende los gastos que tienen por objeto atender las necesidades del Fondo de Fomento, para cumplir con las funciones asignadas en el marco normativo vigente, incluyendo los gastos de administración del recaudo correspondientes a los establecidos en el artículo 2.10.2.2. del Decreto 1071 de 2015. Se entiende por gastos del control administrativo los que se generan en el ejercicio de las actividades relacionadas con el seguimiento y evaluación de la inversión financiera y de legalidad de los recursos del Fondo, en los diferentes proyectos de inversión, así como los destinados a su propio funcionamiento así como los de sistematización registro y procesamiento de la información relacionada con el recaudo y la inversión de los recursos del fondo, igualmente los gastos propios del máximo órgano de dirección, como son el reconocimiento a sus miembros (delegados y asistentes) de los gastos de desplazamiento, alimentación y alojamiento, cuando asistan a las sesiones plenas presenciales y los que el órgano máximo de dirección considere necesarios para su correcto funcionamiento, también incluyen los gastos de la auditoria interna para el desarrollo y ejecución de

las funciones señaladas en el artículo 2.10.1.1.1 y siguientes del decreto 1071 de 2015 y los gastos judiciales y extrajudiciales para la recuperación de las cuotas de fomento dejadas de pagar.

Los gastos de funcionamiento están compuestos por servicios personales, adquisiciones de bienes y servicios y la contraprestación por administración del recaudo de las cuotas de fomento conforme al contrato de administración vigente de este fondo.

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2025	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2026	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE (%) Variación porcentual
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.747.332.829	\$ 1.790.619.594	2%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1.108.485.944	\$ 1.147.020.752	3%
SERVICIOS PERSONALES (*)	\$ 669.040.419	\$ 702.493.387	5%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES) (*)	\$ 439.445.525	\$ 444.527.365	1%
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	\$ 638.846.885	\$ 643.598.841	1%
Contraprestación por Administración	\$ 638.846.885	\$ 643.598.841	1%

Los gastos de funcionamiento solicitados para la vigencia 2026 ascienden a la suma de \$1.790.619.594 con respecto al 2025 se incrementan en un 2%, Los gastos de administración que corresponden a los servicios personales y la adquisición de bienes y servicios ascienden a la suma de \$1.147.020.752 con respecto al año anterior se incrementan en un 3%, y la contraprestación por administración asciende a la suma de \$643.598.841 que corresponde al 10% de la estimación de los ingresos por recaudo de la cuota de fomento conforme al contrato de administración firmado entre Fenalce y el MADR..

GASTOS DE PERSONAL DE FUNCIONAMIENTO

Son los gastos del personal que labora con cargo a los recursos de los fondos, tales como: sueldos, auxilio de transporte, vacaciones y primas legales, indemnizaciones, honorarios, dotación y suministro a trabajadores, sistema general de seguridad social, prestaciones sociales y parafiscales, sin perjuicio de los que la ley establezca.

En General los servicios de personal suben el 5% que es la estimación del incremento del IPC para el 2025, se solicita el incremento salarial del IPC suministrado por el DANE para la vigencia 2025, que para efectos de este presupuesto se estimó en un 5%. Este incremento se ajustará en el mes de marzo de 2026 conforme a lo que publique el DANE. Los salarios que tengan que ver con el salario mínimo se incrementarán lo que decreta el Gobierno Nacional como incremento del salario mínimo y auxilio de transporte.

Este ajuste implica que los servicios personales de funcionamiento del fondo se incrementen \$33.452.968 equivalente al 5%.

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2025	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2026	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE(%) Variación porcentual
SERVICIOS PERSONALES (*)	669.040.419,10	702.493.387,13	5%
Sueldos	425.436.000,00	446.708.400,00	5%
Vacaciones	29.567.802,00	31.046.233,80	5%
Prima legal	35.453.000,00	37.225.700,00	5%
Cesantías	35.453.000,00	37.225.700,00	5%
Intereses sobre cesantías	4.254.360,00	4.467.084,00	5%
Seguro Social y/o Fondos Privados	97.925.918,00	102.822.352,29	5%
Cajas de Compensación	18.200.149,00	19.110.185,35	5%
Aportes ICBF	13.650.114,06	14.332.639,01	5%
SENA	9.100.076,04	9.555.092,68	5%

Los cargos solicitados son los siguientes:

Director de Recaudo, Asistente de Recaudo, 2 Auxiliares de Cuota de Fomento, Analista de Sistemas, 2 auxiliares contables, Tesorera Fondos. Estos funcionarios son de nivel nacional ubicados en la sede principal y financiados por los tres fondos parafiscales y 3 asesores de recaudo financiados únicamente por este fondo.

A continuación, se discrimina el salario de cada funcionario con su incremento del 5% estimación del IPC para el 2025, prestaciones y seguridad sociales detallada mensual y anual. Es de aclarar que solo se presupuesta lo de ley conforme a la legislación laboral vigente para Colombia Anexo a estas notas explicativas se encuentra el manual de funciones de cada funcionario.

CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	DIAS LABORADOS	ANTERIOR		INFORMACION MENSUAL PARAFISCALES SEGUN LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS POR LA LEY
				SALARIO MENSUAL ANTERIOR	% DE INCREMENTOS SALARIO	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Director de Recaudo	01/01/2026	31/12/2026	365	7.332.000	5,0%	\$ 7.698.600
Asistente de Recaudo	01/01/2026	31/12/2026	365	3.527.500	5,0%	\$ 3.703.900
Tesoreria Fondos	01/01/2026	31/12/2026	365	3.775.200	5,0%	\$ 3.964.000
Asesor de Recaudo	01/01/2026	31/12/2026	365	2.853.700	5,0%	\$ 2.996.400
Asesor de Recaudo	01/01/2026	31/12/2026	365	2.853.700	5,0%	\$ 2.996.400
Asesor de Recaudo	01/01/2026	31/12/2026	365	2.853.700	5,0%	\$ 2.996.400
Auxiliar Cuota de Fomento	01/01/2026	31/12/2026	365	1.992.400	5,0%	\$ 2.092.000
Analista de Sistemas	01/01/2026	31/12/2026	365	4.124.600	5,0%	\$ 4.330.800
Auxiliar Contable	01/01/2026	31/12/2026	365	2.213.000	5,0%	\$ 2.323.700
Auxiliar Contable	01/01/2026	31/12/2026	365	1.934.800	5,0%	\$ 2.031.500
Auxiliar Cuota de Fomento	01/01/2026	31/12/2026	365	1.992.400	5,0%	\$ 2.092.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				35.453.000		\$ 37.225.700

CARGO	INFORMACION MENSUAL PARAFISCALES SEGUN LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS POR LA LEY						
	SALARIO MENSUAL VIGENCIA SOLICITADA	SALUD MENSUAL	PENSIÓN MENSUAL	ARL MENSUAL	CAJA COMPENSACION MENSUAL	SENA MENSUAL	ICBF MENSUAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO							
Director de Recaudación	\$ 7.698.600	\$ 599.660	\$ 1.029.207	\$ 42.980	\$ 329.346	\$ 164.673	\$ 247.010
Asistente de Recaudación	\$ 3.703.900	\$ 336.712	\$ 495.165	\$ 20.678	\$ 158.453	\$ 79.226	\$ 118.840
Tesorería Fondos	\$ 3.964.000	\$ 360.357	\$ 529.937	\$ 22.130	\$ 169.560	\$ 84.790	\$ 127.185
Asesor de Recaudación	\$ 2.996.400	\$ 272.395	\$ 400.581	\$ 16.728	\$ 128.186	\$ 64.093	\$ 96.139
Asesor de Recaudación	\$ 2.996.400	\$ 272.395	\$ 400.581	\$ 16.728	\$ 128.186	\$ 64.093	\$ 96.139
Asesor de Recaudación	\$ 2.996.400	\$ 272.395	\$ 400.581	\$ 16.728	\$ 128.186	\$ 64.093	\$ 96.139
Auxiliar Cuota de Fomento	\$ 2.092.000	\$ 190.178	\$ 279.674	\$ 11.679	\$ 89.496	\$ 44.748	\$ 67.122
Analista de Sistemas	\$ 4.330.800	\$ 393.702	\$ 578.974	\$ 24.178	\$ 185.272	\$ 92.536	\$ 138.954
Auxiliar Contable	\$ 2.323.700	\$ 211.242	\$ 310.650	\$ 12.973	\$ 99.408	\$ 49.704	\$ 74.556
Auxiliar Contable	\$ 2.031.500	\$ 184.679	\$ 271.586	\$ 11.341	\$ 86.908	\$ 43.454	\$ 65.181
Auxiliar Cuota de Fomento	\$ 2.092.000	\$ 190.178	\$ 279.674	\$ 11.679	\$ 89.496	\$ 44.748	\$ 67.122
FUNCIONAMIENTO	\$ 37.225.700	\$ 3.384.095	\$ 4.976.511	\$ 207.823	\$ 1.592.515	\$ 796.258	\$ 1.194.387

CARGO	INFORMACION ANUAL PARAFISCALES							TOTAL AÑO VIGENCIA SOLICITADA	
	SALARIO ANUAL	SALUD ANUAL	PENSIÓN ANUAL	ARL ANUAL	CAJA COMPENSACION SALARIO ANUAL	SENA SALARIO ANUAL	ICBF SALARIO ANUAL	CESANTIAS ANUAL	VACACIONES ANUAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									
Director de Recaudación	\$ 92.393.200	\$ 8.394.326	\$ 12.359.479	\$ 515.756	\$ 3.952.153	\$ 1.976.077	\$ 2.884.115	\$ 7.698.600	\$ 6.240.832
Asistente de Recaudación	\$ 44.446.800	\$ 4.040.547	\$ 5.941.982	\$ 246.137	\$ 1.991.434	\$ 950.717	\$ 1.426.076	\$ 444.468	\$ 3.703.500
Tesorería Fondos	\$ 47.588.000	\$ 4.324.286	\$ 6.339.247	\$ 265.562	\$ 2.034.559	\$ 1.017.890	\$ 1.528.219	\$ 475.680	\$ 3.964.000
Asesor de Recaudación	\$ 35.956.000	\$ 3.263.740	\$ 4.806.975	\$ 200.739	\$ 1.538.232	\$ 789.116	\$ 1.153.874	\$ 359.508	\$ 2.996.400
Asesor de Recaudación	\$ 35.956.000	\$ 3.263.740	\$ 4.806.975	\$ 200.739	\$ 1.538.232	\$ 789.116	\$ 1.153.874	\$ 359.508	\$ 2.996.400
Asesor de Recaudación	\$ 35.956.000	\$ 3.263.740	\$ 4.806.975	\$ 200.739	\$ 1.538.232	\$ 789.116	\$ 1.153.874	\$ 359.508	\$ 2.996.400
Auxiliar Cuota de Fomento	\$ 25.104.000	\$ 2.262.142	\$ 3.356.091	\$ 140.150	\$ 1.073.849	\$ 536.975	\$ 805.462	\$ 433.000	\$ 2.092.000
Analista de Sistemas	\$ 51.995.600	\$ 4.724.426	\$ 6.947.866	\$ 280.135	\$ 2.223.259	\$ 1.111.620	\$ 1.697.445	\$ 4.330.800	\$ 3.519.806
Auxiliar Contable	\$ 27.864.400	\$ 2.534.901	\$ 3.777.705	\$ 155.673	\$ 1.192.895	\$ 586.407	\$ 864.671	\$ 2.323.700	\$ 1.937.560
Auxiliar Contable	\$ 24.178.000	\$ 2.216.143	\$ 3.288.034	\$ 138.097	\$ 1.042.891	\$ 521.445	\$ 762.168	\$ 2.031.500	\$ 1.694.271
Auxiliar Cuota de Fomento	\$ 25.104.000	\$ 2.262.142	\$ 3.356.091	\$ 140.150	\$ 1.073.849	\$ 536.975	\$ 805.462	\$ 2.092.000	\$ 1.744.726
FUNCIONAMIENTO	\$ 446.708.000	\$ 40.606.144	\$ 59.710.329	\$ 2.463.879	\$ 16.110.165	\$ 9.555.093	\$ 14.332.839	\$ 37.225.700	\$ 31.046.234

GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO:

Representa el valor de los gastos no originados en servicios personales, que son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de los fondos.

Los gastos generales de funcionamiento se incrementan en un 1% con respecto al presupuesto de 2025, el incremento básicamente obedece a la inflación estimada para la vigencia 2025 de algunos rubros, y otros no se incrementan de acuerdo con la ejecución proyectada del 2025.

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2025	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2026	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE (%) Variación porcentual
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES) (*)	439.445.52500	444.527.365,00	1%
Honorarios	64.664.638,00	67.897.638,00	5%
Materiales y suministros	425.000,00	450.000,00	6%
Arrendamientos	32.476.800,00	34.100.640,00	5%
Viáticos y gastos de viaje	114.625.358,00	114.625.358,00	0%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	23.890.000,00	23.890.000,00	0%
Comunicaciones y transporte	27.530.220,00	27.530.220,00	0%
Seguros	4.000.000,00	4.200.000,00	5%
Impuestos y gastos legales	31.515.771,00	31.515.771,00	0%
Comisiones y gastos bancarios	41.040.000,00	41.040.000,00	0%
Equipos de comunicación y computación	10.000.000,00	10.000.000,00	0%
Gastos del máximo órgano de dirección	15.373.328,00	15.373.328,00	0%
Cuota de fiscalización y auditaje	12.384.410,00	12.384.410,00	0%
Publicidad y Divulgación	23.080.000,00	23.080.000,00	0%
Incentivo al cumplimiento del recaudo	13.200.000,00	13.200.000,00	0%
Capacitación	25.240.000,00	25.240.000,00	0%
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	638.846.885,00	643.598.841,40	1%
Contraprestación por Administración	638.846.885,00	643.598.841,40	1%

A continuación, se explica cada uno de los rubros de gastos generales de funcionamiento:

Honorarios: Obedecen a los honorarios designados para la Auditoria interna del Fondo con un incremento del 5% como estimación del IPC de la vigencia 2025, este rubro se ajustará al dato oficial emitido por el DANE. El valor solicitado es de \$67.897.638.

Materiales y Suministros: Se solicitan \$450.000 con el fin de adquirir papelería para el manejo de base de datos (Compra de certificados de cámara de comercio), con respecto al año anterior se incrementa en \$50.000 equivalente al 6 %.

Arriendo: Corresponde al arriendo de la oficina de Cota con un incremento del 5% con respecto al año anterior, para un total de este rubro de \$34.100.640 para el año 2026, se solicita este el incremento del IPC estimado en el 5 %, el costo mensual es de \$2.841.720.

Viáticos y gastos de viaje: Corresponde a los gastos de desplazamiento de los asesores de recaudo y dirección de nivel central a las distintas regiones del país para dictar los cursos de capacitación y supervisión de los proyectos de inversión incluida los gastos de auditoría interna y del equipo de recaudo para hacer visitas a recaudadores y reuniones con productores, estimado en \$114.625.358, NO se incrementa con respecto al presupuesto de 2025.

8. Seguimiento Recaudadores	94.945.790,00			
Gastos de Viaje	55.450.790,00			
Asesor de Recaudo (con Cargo al FNC)		207.569,00	150,00	31.135.350,00
Asistente de Recaudo		293.056,00	20,00	5.861.120,00
Director de Recaudo		461.358,00	20,00	9.227.160,00
Auditor Fondos Parafiscales		461.358,00	20,00	9.227.160,00
Transporte Terrestre	11.695.000,00			
Vr Transporte fuera Zona Principal		35.000,00	197,00	6.895.000,00
Vr Transporte Zona Principal		30.000,00	160,00	4.800.000,00
Tiquetes Aéreos	20.800.000,00	800.000,00	26,00	20.800.000,00
Transporte Intermunicipal	7.000.000,00	70.000,00	100,00	7.000.000,00

En el cuadro anterior los gastos de auditoria corresponden a visitas de recaudo y en el siguiente corresponde a visitas técnicas a proyectos de inversión del fondo, así como asistencia a eventos técnicos del fondo.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								
AUDITORIA INTERNA	7.700.000	34	449.105	15.269.568	630.000	7	4.410.000	19.679.568
								19.679.568

Impresos y Publicaciones: corresponde a papelería impresa especializada de recaudo con el fin de control el mismo se estimó en \$23.890.000, no se incrementa con respecto al presupuesto de 2025, los costos de las materias primas se mantienen gracias a negociaciones ya realizadas (Papel) esto corresponde a materiales para la divulgación y democratización del Fondo (Que es el recaudo de la cuota de fomento, como se integra la comisión de fomento, en que se invierten los recurso del fondo como elegir y ser elegido a las comisiones de los fondos, como aplicar las resoluciones de precios).

Papelería Impresa Especializada	23.890.000			
Talonnario Actas Visita		\$ 25.000	50	\$ 1.250.000
Recibos de Caja Recaudo		\$ 1.350	4.500	\$ 6.075.000
Talonnarios de Consignación		\$ 11.500	250	\$ 2.875.000
Tarjetas de Presentación		\$ 1.700	700	\$ 1.190.000
Cartillas de Leyes		\$ 12.500	1.000	\$ 12.500.000

Comunicaciones y transporte: Se hizo un presupuesto de acuerdo con las necesidades teniendo en cuenta la ejecución promedio mensual del año 2025, y se estimó comunicaciones (Correo), y transporte, para un total de este rubro de \$27.530.220, corresponde a los envíos masivos de recaudo y transporte de mensajería, con respecto al presupuesto de 2025 no se incrementó.

Seguros: Para este rubro se tuvieron en cuenta las pólizas contra Hurto, Incendio, daño y hurto equipo electrónico, seguro de manejo y seguro de vida, de los activos y funcionarios pertenecientes al Fondo de Fomento Cerealista, se incrementa el 5% con respecto al del presupuesto inicial de 2025 en \$4.200.000.

Impuestos y Gastos Legales: Para este rubro se tuvieron en cuenta los impuestos como el 4 por 1000, para un total de este rubro de \$31.515.771, se mantiene igual al del presupuesto inicial de 2025.

Comisiones y gastos bancarios: Se estimaron las comisiones, básicamente por las consignaciones que se efectúan por recaudo de cuota de fomento, lo que genera comisión por

parte de los bancos cuando pertenecen a otras plaza, para este presupuesto se tuvo en cuenta la ejecución de ese rubro en el año 2025, adicionalmente se estiman los gastos bancarios, básicamente el convenio de recaudo y desglose de las consignaciones y los gastos por consulta de saldo electrónica de las cuentas del Fondo, para un total de este rubro de \$41.040.000, con respecto al presupuesto inicial de 2025 no se incrementa.

Equipo de Cómputo: Corresponde a la reposición de tres equipos de cómputo por obsolescencia por valor de \$10.000.000 con cargo a funcionamiento, no se incrementa con respecto a la vigencia 2025, la reposición de equipos se viene haciendo de manera gradual año tras año.

Gastos comisión de fomento: Se estiman los gastos en los que incurre el Fondo en las reuniones de comisión de fomento, se calcula un tique aéreo ida y vuelta por reunión y gastos de transporte de los asistentes, más las atenciones a esta comisión, para un total de gastos por reunión de \$3.843.332, se prevé 4 reuniones al año por lo que este rubro asciende a la suma de \$15.373.328, NO presenta una variación con respecto al presupuesto final de 2025

Cuota de auditaje Contraloría General de la Republica: Corresponde al pago que por ley hacen las entidades públicas vigiladas por esta entidad, para el funcionamiento de la CGR, asciende a la suma estimada en \$12.384.410. no se incrementa con respecto al año anterior debido a que no se tiene a la fecha información por parte de la CGR del costo de 2025.

Publicidad y Divulgación: corresponde a los gastos de publicidad del recaudo de la cuota de fomento con el fin de mantener el recaudo se estimó en \$23.080.000, No se incrementa con respecto al 2025.

4. Divulgación Promoción y Publicidad	23.080.000			
Elementos de Difusión				\$ 6.765.000
Cartillas Divulgación		\$ 5.100	1.000	\$ 5.100.000
Afiches Divulgativos		\$ 1.665	1.000	\$ 1.665.000
Publicaciones de Divulgación		\$ 5.300.000	1	\$ 5.300.000
Mensajes Masivos de Texto - Divulgación Información		\$ 250	5.000	\$ 1.250.000
Elementos de Identificación Integrantes Equipo Recaudo		\$ 250.000	12	\$ 3.000.000

Incentivo Cumplimiento de Recaudo:

La metodología propuesta es la siguiente: se hará un corte a diciembre de 2026, si se cumple o se supera la meta inicial programada aprobada para el 2026, se pagará un incentivo de \$800.000 a cada integrante del equipo de recaudo (3 asesores y 4 de oficina) y adicionalmente se pagará el 5% por cada peso adicional recaudado distribuido en partes iguales al mismo equipo de recaudo. Este rubro con respecto al 2025 no se incrementa.

Capacitación: corresponde a los talleres estratégicos del equipo de recaudo y reuniones con productores y comercializadores para capacitarlos en el recaudo de la cuota de fomento y el funcionamiento del fondo con el fin de fomentar la democratización de este Que es el recaudo de la cuota de fomento, como se integra la comisión de fomento, en que se invierten los recurso del fondo como elegir y ser elegido a las comisiones de los fondos, como aplicar las resoluciones de precios), se estimó en \$23.040.00, y se dejan \$2.200.000 para capacitaciones de funcionamiento (CGR, Contaduría, etc.) no se incrementa con respecto al 2025.

5. Talleres Estratégicos - Reuniones Informativas	23.040.000,00			
Talleres Estratégicos	11.040.000,00			
<i>Gastos de Estadía o de Viaje</i>		2.500.000,00	2	5.000.000,00
<i>Refrigerios</i>		800.000,00	2	1.600.000,00
<i>Transporte Aéreo</i>		2.220.000,00	2	4.440.000,00
Reuniones Informativas	12.000.000,00			
<i>Divulgación, promoción y publicidad</i>		200.000,00	8	1.600.000,00
<i>Refrigerios</i>		800.000,00	8	6.400.000,00
<i>Alquiler equipos</i>		200.000,00	8	1.600.000,00
<i>Transporte</i>		300.000,00	8	2.400.000,00

Contraprestación por Administración

La contraprestación por administración por el recaudo de la cuota de fomento cerealista asciende a la suma de \$643.598.841, equivalente al 10% del recaudo de la cuota de fomento cerealista, como se acordó en el contrato de administración de este fondo parafiscal firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Con respecto al año anterior se incrementa en 1%.

GASTOS DE INVERSION

Son aquellos que contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos parafiscales, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios.

La destinación de estos recursos se encuentra establecida en la Ley 101 de 1993, las leyes específicas de creación de los fondos, así como, en las obligaciones pactadas en los contratos de administración.

Los gastos administrativos de inversión son los señalados en el Ordinal Segundo del Artículo 9° del Decreto 2025 de 1996 -compilado en el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015 -, esto es, los relacionados con la formulación, coordinación, administración, ejecución, evaluación, información, difusión, y control de los programas y proyectos de inversión.

En todo caso, no hacen parte de los gastos administrativos de inversión los Gastos de Funcionamiento del Fondo.

Servicios personales Administrativos de Inversión:

Partiendo de la base que los proyectos de inversión requieren de un componente humano para su ejecución, en este rubro se discrimina los costos de personal que laborará o prestará sus servicios en cada programa de inversión.

Son los gastos del personal que presta sus servicios con cargo a los recursos de los fondos apropiado para cada uno de los programas a ejecutar, tales como: sueldos, auxilio de transporte, vacaciones, primas legales, indemnizaciones, dotación y suministro a trabajadores, sistema general de seguridad social, prestaciones sociales y parafiscales, sin perjuicio de los que la ley establezca.

Fenalce como administrador del fondo presenta dentro de la formulación del proyecto, el equipo de trabajo y/o el personal requerido para ejecutar las actividades previstas en el mismo, su forma de contratación, la asignación mensual u honorarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales si aplica, de acuerdo con el formato denominado "Ficha técnica formulación de proyectos fondos" **Anexo 14** y "Gastos de personal funcionamiento y equipo de trabajo Inversión" **Anexo No. 5**.

Se solicita la suma de \$2.272.888.146 es la misma planta de personal de 2025, con respecto a presupuesto de 2025 se incrementa en 5%, explicado básicamente en la estimación del IPC informado por el DANE para la vigencia 2025, los salarios que tengan que ver con el salario

mínimo se incrementaran lo que decreta el Gobierno Nacional para el salario mínimo y auxilio de transporte para el 2026.

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2025	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2026	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE(%) Variación porcentual
SERVICIOS PERSONALES	2.164.649.765,00	2.272.888.145,82	5%
Sueldos	1.361.764.260,00	1.429.856.325,00	5%
Auxilio de transporte	4.800.000,00	5.040.000,00	5%
Vacaciones	96.557.184,00	101.385.293,40	5%
Prima legal	115.776.000,00	121.565.100,00	5%
Cesantías	115.776.000,00	121.565.100,00	5%
Intereses sobre cesantías	13.893.120,00	14.587.812,00	5%
Seguro Social y/o Fondos Privados	322.354.975,00	338.473.531,01	5%
Cajas de Compensación	59.434.767,00	62.406.659,74	5%
Aportes ICBF	44.576.075,00	46.804.994,80	5%
SENA	29.717.384,00	31.203.329,87	5%

Los cargos solicitados son los siguientes:

Programa de Transferencia de Tecnología.

Director Técnico
Asistente dirección Técnica
Director de Proyectos
Asistente de Proyectos
Especialista en Suelos y Aguas (Nutrición)
Asistente Técnico Valle del Cauca
Asistente Técnico Vichada
Asistente Técnico Bolívar - Atlántico
Asistente Técnico Cerete
Asistente Técnico Aguachica
Asistente Técnico Cundinamarca
Asistente Técnico Boyacá
Asistente Técnico Meta

Asistente Técnico Antioquia
Asistente Técnico Huila
Asistente Técnico Sucre
Asistente Técnico Nariño
Asistente Técnico Tolima
Asistente Técnico Cesar Guajira
Pasante
Pasante

Programa de Apoyo a la Comercialización:

Director AC
Asistente AC
Asistente AC
Asistente AC

El personal de apoyo a la comercialización se financia por los tres fondos parafiscales.

A continuación, se discrimina el salario de cada funcionario con su incremento del 5% estimación del IPC para el 2025, prestaciones y seguridad sociales detallada mensual y anua. Es de aclarar que solo se presupuesta lo de ley conforme a la legislación laboral vigente para Colombia Anexo a estas notas explicativas se encuentra el manual de funciones de cada funcionario.

CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	DÍAS LABORADOS	AÑO ANTERIOR		SALARIO MENSUAL VIGENCIA SOLICITADA
				SALARIO AÑO ANTERIOR	% DE INCREMENTOS SALARIO	
GASTOS DE INVERSIÓN						
PROGRAMA No. 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION						
Director Técnico	01/01/2026	31/12/2026	365	9.573.300	5,0%	\$ 10.052.000
Asistente Dirección Técnica	01/01/2026	31/12/2026	365	2.850.000	5,0%	\$ 2.992.500
Director de Proyectos	01/01/2026	31/12/2026	365	5.391.100	5,0%	\$ 5.660.700
Asistente de Proyectos	01/01/2026	31/12/2026	365	2.573.100	5,0%	\$ 2.701.800
Especialista en Suelos y Aguas	01/01/2026	31/12/2026	365	4.011.900	5,0%	\$ 4.212.500
Asistente Técnico Valle del Cauca	01/01/2026	31/12/2026	365	5.653.600	5,0%	\$ 5.936.300
Asistente Técnico Vichada	01/01/2026	31/12/2026	365	5.653.600	5,0%	\$ 5.936.300
Asistente Técnico Bolívar - Atlántico	01/01/2026	31/12/2026	365	5.653.600	5,0%	\$ 5.936.300
Asistente Técnico Cerete	01/01/2026	31/12/2026	365	5.653.600	5,0%	\$ 5.936.300
Asistente Técnico Aguachica	01/01/2026	31/12/2026	365	5.653.600	5,0%	\$ 5.936.300
Asistente Técnico Cundinamarca	01/01/2026	31/12/2026	365	5.653.600	5,0%	\$ 5.936.300
Asistente Técnico Boyacá	01/01/2026	31/12/2026	365	5.653.600	5,0%	\$ 5.936.300
Asistente Técnico Meta	01/01/2026	31/12/2026	365	5.653.600	5,0%	\$ 5.936.300
Asistente Técnico Antioquia	01/01/2026	31/12/2026	365	2.054.500	5,0%	\$ 2.157.200
Asistente Técnico Huila	01/01/2026	31/12/2026	365	5.653.600	5,0%	\$ 5.936.300
Asistente Técnico Sucre	01/01/2026	31/12/2026	365	5.653.600	5,0%	\$ 5.936.300
Asistente Técnico Nariño	01/01/2026	31/12/2026	365	5.653.600	5,0%	\$ 5.936.300
Asistente Técnico Tolima	01/01/2026	31/12/2026	365	5.653.600	5,0%	\$ 5.936.300
Asistente Técnico Cesar Guajira	01/01/2026	31/12/2026	365	5.653.600	5,0%	\$ 5.936.300
Pasante	01/01/2026	31/12/2026	365	1.424.000	5,0%	\$ 1.495.200
Pasante	01/01/2026	31/12/2026	365	1.424.000	5,0%	\$ 1.495.200
SUB TOTAL PROGRAMA No. 1				102.798.700		\$ 107.939.000
PROGRAMA No. 2 APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN						
Asistente AC	01/01/2026	31/12/2026	365	2.738.300	5,0%	\$ 2.875.200
Director AC	01/01/2026	31/12/2026	365	4.762.400	5,0%	\$ 5.000.500
Asistente AC	01/01/2026	31/12/2026	365	2.738.300	5,0%	\$ 2.875.200
Asistente AC	01/01/2026	31/12/2026	365	2.738.300	5,0%	\$ 2.875.200
SUB TOTAL PROGRAMA No. 2				12.977.300		\$ 13.626.100
TOTAL, GASTOS DE INVERSIÓN						\$ 121.565.100

CARGO	INFORMACION MENSUAL PARAFISCALES SEGUN LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS POR LA LEY						
	SALUD MENSUAL	PENSION MENSUAL	ARL MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	SENA MENSUAL	AUXILIO DE TRANSPORTE	IGBF MENSUAL
GASTOS DE INVERSIÓN							
PROGRAMA No. 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION							
Director Tecnico	\$ 689.860	\$ 1.343.827	\$ 35.118	\$ 430.025	\$ 215.012	\$ -	\$ 322.518
Asistente Tecnico	\$ 272.041	\$ 400.060	\$ 16.708	\$ 128.019	\$ 64.010	\$ -	\$ 66.014
Asistente de Proyectos	\$ 514.000	\$ 750.755	\$ 31.602	\$ 242.159	\$ 121.082	\$ -	\$ 181.624
Asistente de Proyectos	\$ 245.814	\$ 381.197	\$ 15.084	\$ 115.693	\$ 57.792	\$ -	\$ 86.987
Especialista en Suelos y Aguas	\$ 382.848	\$ 593.758	\$ 23.516	\$ 180.211	\$ 90.105	\$ -	\$ 135.168
Asistente Tecnico Valle del Cauca	\$ 538.824	\$ 793.608	\$ 33.141	\$ 253.955	\$ 126.977	\$ -	\$ 190.466
Asistente Tecnico Valle del Cauca	\$ 538.824	\$ 793.608	\$ 33.141	\$ 253.955	\$ 126.977	\$ -	\$ 190.466
Asistente Tecnico Bolivar - Atlantico	\$ 538.854	\$ 793.608	\$ 33.141	\$ 253.955	\$ 126.977	\$ -	\$ 190.466
Asistente Tecnico Caribe	\$ 538.854	\$ 793.608	\$ 33.141	\$ 253.955	\$ 126.977	\$ -	\$ 190.466
Asistente Tecnico Agucachia	\$ 538.854	\$ 793.608	\$ 33.141	\$ 253.955	\$ 126.977	\$ -	\$ 190.466
Asistente Tecnico Cundinamarca	\$ 538.854	\$ 793.608	\$ 33.141	\$ 253.955	\$ 126.977	\$ -	\$ 190.466
Asistente Tecnico Boyaca	\$ 538.854	\$ 793.608	\$ 33.141	\$ 253.955	\$ 126.977	\$ -	\$ 190.466
Asistente Tecnico Antioquia	\$ 538.854	\$ 793.608	\$ 33.141	\$ 253.955	\$ 126.977	\$ -	\$ 190.466
Asistente Tecnico Sucre	\$ 538.854	\$ 793.608	\$ 33.141	\$ 253.955	\$ 126.977	\$ -	\$ 190.466
Asistente Tecnico Nariño	\$ 538.854	\$ 793.608	\$ 33.141	\$ 253.955	\$ 126.977	\$ -	\$ 190.466
Asistente Tecnico Tolima	\$ 538.854	\$ 793.608	\$ 33.141	\$ 253.955	\$ 126.977	\$ -	\$ 190.466
Asistente Tecnico Cesar Guajira	\$ 538.854	\$ 793.608	\$ 33.141	\$ 253.955	\$ 126.977	\$ -	\$ 190.466
Pasante	\$ 155.925	\$ 199.890	\$ 8.347	\$ 63.995	\$ 31.992	\$ -	\$ 47.973
Pasante	\$ 155.925	\$ 199.890	\$ 8.347	\$ 63.995	\$ 31.992	\$ -	\$ 47.973
SUB TOTAL PROGRAMA No. 1	\$ 6.385.323	\$ 14.430.095	\$ 602.601	\$ 4.617.630	\$ 2.306.815	\$ 420.000	\$ 3.463.223
PROGRAMA No. 2 APOYO A LA COMERCIALIZACION							
Asistente AC	\$ 469.860	\$ 704.790	\$ 28.192	\$ 220.001	\$ 110.001	\$ -	\$ 165.001
Asistente AC	\$ 469.860	\$ 704.790	\$ 28.192	\$ 220.001	\$ 110.001	\$ -	\$ 165.001
Asistente AC	\$ 261.377	\$ 384.378	\$ 16.052	\$ 123.001	\$ 61.501	\$ -	\$ 92.251
Asistente AC	\$ 1.077.198	\$ 1.821.639	\$ 76.072	\$ 592.025	\$ 291.462	\$ -	\$ 437.103
SUB TOTAL PROGRAMA No. 2	\$ 11.275.721	\$ 16.251.734	\$ 678.672	\$ 5.200.555	\$ 2.600.277	\$ 420.000	\$ 3.900.416
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN							

CARGO	INFORMACION ANUAL PARAFISCALES						
	SALARIO ANUAL	PENSION ANUAL	SENA ANUAL	AUXILIO DE TRANSPORTE ANUAL	IGBF SALARIO ANUAL	CEMATAS ANUAL	INT. CESMATAS ANUAL
GASTOS DE INVERSIÓN							
PROGRAMA No. 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION							
Director Tecnico	\$ 8.278.261	\$ 16.126.261	\$ 473.418	\$ 5.169.255	\$ 3.807.221	\$ 10.052.000	\$ 1.265.240
Asistente Tecnico	\$ 3.381.075	\$ 5.040.488	\$ 204.278	\$ 1.539.280	\$ 1.152.172	\$ 2.992.500	\$ 359.100
Asistente de Proyectos	\$ 68.113.225	\$ 1.175.201	\$ 379.200	\$ 2.898.977	\$ 2.179.483	\$ 5.660.700	\$ 574.264
Especialista en Suelos y Aguas	\$ 31.748.150	\$ 4.957.374	\$ 181.003	\$ 1.389.585	\$ 680.488	\$ 2.791.800	\$ 274.216
Asistente Tecnico Valle del Cauca	\$ 49.088.875	\$ 7.492.399	\$ 282.210	\$ 2.182.999	\$ 1.601.285	\$ 4.212.500	\$ 455.260
Asistente Tecnico Valle del Cauca	\$ 49.088.875	\$ 7.492.399	\$ 282.210	\$ 2.182.999	\$ 1.601.285	\$ 4.212.500	\$ 455.260
Asistente Tecnico Bolivar - Atlantico	\$ 49.088.875	\$ 7.492.399	\$ 282.210	\$ 2.182.999	\$ 1.601.285	\$ 4.212.500	\$ 455.260
Asistente Tecnico Caribe	\$ 49.088.875	\$ 7.492.399	\$ 282.210	\$ 2.182.999	\$ 1.601.285	\$ 4.212.500	\$ 455.260
Asistente Tecnico Agucachia	\$ 49.088.875	\$ 7.492.399	\$ 282.210	\$ 2.182.999	\$ 1.601.285	\$ 4.212.500	\$ 455.260
Asistente Tecnico Cundinamarca	\$ 49.088.875	\$ 7.492.399	\$ 282.210	\$ 2.182.999	\$ 1.601.285	\$ 4.212.500	\$ 455.260
Asistente Tecnico Boyaca	\$ 49.088.875	\$ 7.492.399	\$ 282.210	\$ 2.182.999	\$ 1.601.285	\$ 4.212.500	\$ 455.260
Asistente Tecnico Antioquia	\$ 49.088.875	\$ 7.492.399	\$ 282.210	\$ 2.182.999	\$ 1.601.285	\$ 4.212.500	\$ 455.260
Asistente Tecnico Sucre	\$ 49.088.875	\$ 7.492.399	\$ 282.210	\$ 2.182.999	\$ 1.601.285	\$ 4.212.500	\$ 455.260
Asistente Tecnico Nariño	\$ 49.088.875	\$ 7.492.399	\$ 282.210	\$ 2.182.999	\$ 1.601.285	\$ 4.212.500	\$ 455.260
Asistente Tecnico Tolima	\$ 49.088.875	\$ 7.492.399	\$ 282.210	\$ 2.182.999	\$ 1.601.285	\$ 4.212.500	\$ 455.260
Asistente Tecnico Cesar Guajira	\$ 49.088.875	\$ 7.492.399	\$ 282.210	\$ 2.182.999	\$ 1.601.285	\$ 4.212.500	\$ 455.260
Pasante	\$ 1.955.925	\$ 2.499.890	\$ 103.968	\$ 803.995	\$ 319.992	\$ 839.995	\$ 104.992
Pasante	\$ 1.955.925	\$ 2.499.890	\$ 103.968	\$ 803.995	\$ 319.992	\$ 839.995	\$ 104.992
SUB TOTAL PROGRAMA No. 1	\$ 128.030.350	\$ 115.182.275	\$ 3.731.209	\$ 27.702.763	\$ 21.567.603	\$ 56.000.000	\$ 7.013.339
PROGRAMA No. 2 APOYO A LA COMERCIALIZACION							
Asistente AC	\$ 5.838.000	\$ 8.386.250	\$ 323.000	\$ 1.470.000	\$ 1.107.000	\$ 2.875.000	\$ 345.000
Asistente AC	\$ 5.838.000	\$ 8.386.250	\$ 323.000	\$ 1.470.000	\$ 1.107.000	\$ 2.875.000	\$ 345.000
Asistente AC	\$ 3.183.000	\$ 4.774.500	\$ 183.000	\$ 735.000	\$ 551.250	\$ 1.378.750	\$ 172.375
Asistente AC	\$ 12.402.000	\$ 19.103.250	\$ 732.000	\$ 2.940.000	\$ 2.205.000	\$ 5.512.500	\$ 689.062
SUB TOTAL PROGRAMA No. 2	\$ 26.261.000	\$ 36.670.000	\$ 1.339.000	\$ 5.145.000	\$ 3.948.250	\$ 9.791.250	\$ 1.215.737
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN							
	\$ 1.429.856.325	\$ 1.950.020.872	\$ 8.144.069	\$ 62.406.660	\$ 31.203.330	\$ 5.040.000	\$ 101.365.293
	\$ 1.429.856.325	\$ 1.950.020.872	\$ 8.144.069	\$ 62.406.660	\$ 31.203.330	\$ 5.040.000	\$ 101.365.293

GASTOS GENERALES DE INVERSIÓN:

Los gastos generales de inversión presentan un incremento del 2% con respecto al presupuesto de 2025, debido básicamente al incremento en el costo de vida (Inflación) en algunos de los rubros.

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2025	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2026	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE (%) Variación porcentual
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES)	332.149.950,00	339.327.174,80	2%
Honorarios	111.860.800,00	117.453.300,00	5%
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	31.694.496,00	33.279.220,80	5%
Materiales y suministros (insumos agrícolas y pecuarios)	11.798.926,00	11.798.926,00	0%
Mantenimiento	29.300.000,00	29.300.000,00	0%
Servicios públicos	59.629.692,00	59.629.692,00	0%
Viáticos y gastos de viaje	27.399.600,00	27.399.600,00	0%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	30.955.680,00	30.955.680,00	0%
Comunicaciones y transporte	13.212.756,00	13.212.756,00	0%
Seguros	11.298.000,00	11.298.000,00	0%
Equipos de comunicación y computación	5.000.000,00	5.000.000,00	0%

Los gastos generales de inversión solicitados son los siguientes:

Honorarios: Obedecen a los honorarios designados para el líder mejorador con un incremento del 5% como estimación del IPC de la vigencia 2025, este rubro se ajustará al dato oficial emitido por el DANE. El valor solicitado es de \$117.453.300, equivalente a \$9.787.775 mensual-

Servicio de Aseo, vigilancia y Seguridad: Corresponde a la vigilancia de la oficina de Cota con una variación del 5% debido al incremento estimando del IPC. Se solicitan \$33.279.221 equivalentes a \$2.773.268 mensual.

Materiales y suministros: En este rubro se realizó un inventario y un estimativo de las necesidades de papelería de la parte de inversión del Fondo y se estimó como se detalla en el anexo de la compra de papelería en la suma de \$11.798.927, no presenta incremento con respecto al presupuesto de 2025 debido a menor consumo de papel, como se detalla a continuación:

ITEM	VR UNITARIO	COORDINACIO TECNICA		DIRECCION TECNICA		INVERSION ESTADISTICA	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
AZ OFICIO	3.108	10	31.080	10	31.080	20	62.160

BANDAS DE CAUCHO	210	5	1.050	5	1.050	15	3.150
BORRADOR NATA (CAJA)	3.675	1	3.675	1	3.675	3	11.025
CINTA DE EMPAQUE	1.260	1	1.260	1	1.260	10	12.600
CINTA EPSON 1170	6.510	1	6.510	0	0	10	65.100
CINTA PEGANTE 12*40	840	3	2.520	3	2.520	10	8.400
CLIPS	420	5	2.100	5	2.100	15	6.300
COSEDORA	5.250	2	10.500	2	10.500	4	21.000
GANCHOS COSEDORA	1.890	10	18.900	10	18.900	10	18.900
CORRECTOR LIQUIDO LIQUID PAPER	2.100	4	8.400	4	8.400	5	10.500
CHINCHES	525	5	2.625	5	2.625	5	2.625
DILUYENTE PARA CORRECTOR	1.260	4	5.040	4	5.040	5	6.300
ESFERO NEGRO (CAJA)	5.250	2	10.500	2	10.500	6	31.500
ESFERO ROJO (CAJA)	5.250	2	10.500	2	10.500	6	31.500
FECHADOR	3.780	0	0	0	0	1	3.780
FOLDER OFICIO	1.575	30	47.250	30	47.250	50	78.750
FONOMEMO	7.875	3	23.625	3	23.625	10	78.750
FORMAS CONTINUAS 9.5*11	57.750	0	0	0	0	8	462.000
GANCHO LEGAJADOR	945	10	9.450	10	9.450	20	18.900
LAPIZ NEGRO	473	10	4.725	10	4.725	20	9.450
LAPIZ ROJO	473	0	0	0	0	20	9.450
LIBRETA BLOCK ANALISIS	3.675	0	0	0	0	10	36.750
LIBRETA BORRADOR	1.575	10	15.750	10	15.750	10	15.750
LIBRETA TAQUIGRAFIA	1.575	10	15.750	10	15.750	10	15.750
MARCADORES VARIOS COLORES	1.050	10	10.500	10	10.500	10	10.500
MARBETES	945	10	9.450	10	9.450	10	9.450
MEMITOS	945	10	9.450	10	9.450	10	9.450
PASTAS NORMA DATA 10AP	11.550	0	0	0	0	10	115.500
PEGASTICK	2.100	5	10.500	5	10.500	10	21.000
REPUESTOS MINAS 0.5	7.350	3	22.050	3	22.050	3	22.050
RESALTADOR VARIOS COLORES	1.575	10	15.750	10	15.750	10	15.750
RESMA FOTOCOPIA OFICIO	12.600	1	12.600	1	12.600	1	12.600
RESMA FOTOCOPIA CARTA 75 GR	10.500	20	210.000	20	210.000	40	420.000
ROLLOS CALCULADORA PAPEL	630	5	3.150	5	3.150	5	3.150
CINTA CALCULADORA BICOLOR	1.890	5	9.450	5	9.450	10	18.900
ROLLO PAPEL KRAFT 24 MTS	26.250	0	0	0	0	3	78.750
SACAGANCHOS	1.575	2	3.150	2	3.150	4	6.300
SOBRE DE MANILA OFICIO	105	200	21.000	200	21.000	300	31.500
TONER PARA FOTOCOPIADORA	157.500	4	630.000	4	630.000	2	315.000
TINTA PARA IMPRESORA A COLOR	91.875	3	275.625	3	275.625	6	551.250
TINTA PARA IMPRESORA NEGRA	91.875	3	275.625	3	275.625	6	551.250
CINTA FAX CUOTA	105.000	0	0	0	0	5	567.800
LIBROS ESPECIALIZADOS	94.500	3	283.500	3	283.500	3	283.500
TINTA IMPRESORA LASER	189.000	0	0	0	0	6	1.134.000
RECARGUE TINTA IMPRESORA NEGRO	21.000	12	252.000	12	252.000	15	315.000

TOTAL	1.019.608	2.721.126	3.013.402	6.064.399
-------	-----------	-----------	-----------	-----------

11.798.927

Mantenimiento: Se tiene en cuenta el mantenimiento de los equipos de cómputo y de software de los proyectos de inversión, tanto de mantenimiento correctivo como preventivo del equipo de cómputo y servidores que den apoyo a los programas de inversión ya que a todo equipo electrónico necesita y debe hacerse un mantenimiento periódico para su correcto funcionamiento para lo cual se contrata con una empresa que realiza esta labor con dos mantenimientos preventivos en el año por cada equipo se cuenta con un inventario aproximado de 100 equipos, al igual que el de la fotocopidora y se hace una estimación de repuestos para un total de \$29.300.000, como se aprecia en el anexo de gastos generales de mantenimiento, no se incrementa con respecto al presupuesto de 2025.

Equipos de Cómputo (preventivo-correctivo)	19.840.000
Contrato Mantenimiento SIIGO	1.500.000
Repuestos	6.340.000
Mantenimiento Fotocopidora	1.620.000
Total Mantenimiento	29.300.000

Servicios Públicos: En este rubro se tuvo en cuenta el consumo mensual ejecutado durante el año 2025, de cada una de las líneas telefónicas a cargo del personal de inversión y comunicaciones de cada uno de los asistentes técnicos y personal de inversión como se puede observar en el anexo de gastos generales no presenta incremento con respecto al presupuesto de 2025 para un total de este rubro de \$59.629.692:

Concepto	Presupuesto 2026	
	Mensual	Anual
Conmutador	1.007.134	12.085.608
Teléfono Celular Comcel - Conmutador	120.000	1.440.000
Celular Dpto Económico	240.000	2.880.000
Subtotal Teléfono	1.367.134	16.405.608
Servicio 42 Celulares Ingenieros Reg	3.602.007	35.958.252
Total, Aseo, Vigilancia, Serv. Públicos y Admón.	3.602.007	43.224.084
TOTAL		59.629.692

Viáticos y gastos de viaje: Corresponde a los gastos de desplazamiento del personal de inversión básicamente a nivel central a las distintas regiones del país para dictar los cursos de capacitación y supervisión y auditoría interna de los proyectos de inversión este rubro se estimó en la suma de \$27.399.600, con respecto al presupuesto de 2025, no presenta variación.

		GASTOS DE VIAJES			TRANSPORTE AEREO			TOTAL GASTOS DE
Cargo	Salario	#Días	Viáticos Diarios	Total Viáticos	Valor Tiquetes	# Viajes	Total	VIAJE
PERSONAL DE INVERSION								
DIRECCION TECNICA	9.646.100	22	466.345	10.259.600	600.000	9	5.400.000	15.659.600
MANEJO DE SUELOS Y NUTRICION	6.000.000	23	380.000	8.740.000	600.000	5	3.000.000	11.740.000
TOTAL PERSONAL DE INVERSION				18.999.600			8.400.000	27.399.600
DIRECCION TECNICA				10.259.600			5.400.000	15.659.600
MANEJO DE SUELOS Y NUTRICION				8.740.000			3.000.000	11.740.000
TOTAL GASTOS DE VIAJE				18.999.600			8.400.000	27.399.600

Suscripciones y afiliaciones: Corresponden a las suscripciones que mantiene el departamento económico, para obtener la información manejada por esta actualizada y su detalle está en el desagregado del presupuesto, rubro que asciende a la suma de \$30.955.680, corresponde a la afiliación del área de Apoyo a la Comercialización corresponden a registros de importaciones, internet, información de la página web y publicaciones de precios diarios etc. Con respecto al año 2025 no presenta variación, y la suscripción para seguimiento y supervisión en campo en tiempo real.

Comunicaciones y transporte: Se hizo un presupuesto de acuerdo con las necesidades teniendo en cuenta la ejecución promedio mensual del año 2025, y se estimó comunicaciones (Correo), y transporte, para un total de este rubro de \$13.212.756, corresponde a los envíos masivos del programa de transferencia de tecnología y de apoyo a la comercialización no se incrementa con respecto al presupuesto de 2025.

Seguros: Para este rubro se tuvieron en cuenta las pólizas contra Hurto, Incendio, daño y hurto equipo electrónico, seguro de manejo y seguro de vida, de los activos y funcionarios pertenecientes al Fondo de Fomento Cerealista, se mantiene igual al del presupuesto inicial de 2025 en \$11.298.000.

Equipo de Cómputo: Se presupuesta el licenciamiento de antivirus por la suma de \$5.000.000, no se incrementa con respecto a la vigencia 2025.

ESTUDIOS Y PROYECTOS

Conforme a la ley 101 de 1993 en el Artículo 31°. *Destinación de los recursos. Los recursos que se generen por medio de contribuciones parafiscales agropecuarias y pesqueras deben ser invertidos en los subsectores agropecuario o pesquero que los suministra, con sujeción a los objetivos siguiente:*

1. *Investigación y transferencia de tecnología, y asesoría y asistencia técnica.*
2. *Adecuación de la producción y control sanitario.*
3. *Organización y desarrollo de la comercialización.*
4. *Fomento de las exportaciones y promoción del consumo.*
5. *Apoyo a la regulación de la oferta y la demanda, para proteger a los productores contra oscilaciones anormales de los precios y procurarles un ingreso remunerativo.*
6. *Programas económicos, sociales y de infraestructura para beneficio del subsector respectivo.*

De acuerdo con este mandato de ley se presentan los programas de transferencia de tecnología, investigación y apoyo a la comercialización donde se incluye la promoción al consumo y control sanitario, no se presentan proyectos de infraestructura ya que el fondo no cuenta con los recursos suficientes para realizar la inversión en secamiento y almacenamiento de granos por tanto estos proyectos se presentan a otras fuentes de financiación.

Estos programas obedecen a un estudio y encuestas realizadas en las diferentes regiones con el fin de establecer las necesidades regionales de los productores y mitigar las necesidades del sector, y a una socialización hechas con los productores que hacen parte de los órganos máximos de dirección.

En cada una de las fichas técnicas de cada proyecto (Anexo 14) se evidencia en detalle el presupuesto, los antecedentes, objetivos, indicadores y demás requisitos conforme a los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Con respecto al año anterior los estudios y proyectos de inversión se disminuye en un 17%, el programa de transferencia de tecnología se disminuye en un 12%, el programa de apoyo a la comercialización decrece en un 26%, con el fin de cumplir los objetivos de dar herramientas a los productores en la comercialización para que se puedan proteger contra las variaciones en los precios, tasas de cambio y costos de los insumos y atacar los problemas de comercialización que tanto afectan a los productores.

En estudios y proyectos se solicitan la suma de \$4.577.168.734, para dos programas así: 1. Programa de Transferencia de Tecnología e Investigación la suma de \$3.002.756.091. 2. Programa de Apoyo a la Comercialización la suma de \$1.574.412.642

Los proyectos de transferencia de tecnología Experto en cereales de Colombia 2025-2026; Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.2025-2026 y Fomento a la siembra de maíz como alternativa de rotación y asocio sostenible en agrosistemas sustentables, con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia en el 2025, corresponden los dos primeros a las cosechas de las siembras realizadas durante el ultimo trimestre de 2025 que se cosechan durante el primer trimestre de 2026 y el de fomento a la siembra de maíz corresponde al seguimiento técnico y acompañamiento a la comercialización de los productores a los que se les entrego semilla y la sembraron durante el ultimo trimestre de 2025 que cosechan hasta el primer trimestre de 2026 como se exigió por parte de los miembros de la comisión de fomento cuando se aprobó este proyecto en la reunión de septiembre de 2025.

El proyecto de Observatorio y Ecosistema Digital de Cereales es un proyecto nuevo con el fin de dar herramientas tecnológicas para la divulgación de la información técnica y económica de los proyectos a los productores su justificación, objetivos, antecedentes e indicadores se encuentran en el anexo 14 de este proyecto.

El programa de apoyo a la comercialización se le da continuidad a los cuatro proyectos que se adelantaron durante la vigencia 2025.

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2025	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2026	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE (%) Variación porcentual
PROGRAMAS Y PROYECTOS	\$ 5.530.155.965	\$ 4.577.168.734	-17%
Programa 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA A INVESTIGACION	\$ 3.406.665.803	\$ 3.002.756.091	-12%

Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.	\$ 662.722.957	\$ 688.791.085	4%
Experto en cereales de Colombia 2025-2026	\$ 56.509.437	\$ 50.210.000	-11%
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.2025-2026	\$ 28.415.063	\$ 21.228.443	-25%
Fomento a la siembra de maíz como alternativa de rotación y asocio sostenible en agrosistemas sustentables, con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia en el 2025	\$ 0	\$ 23.100.000	0%
Organización de grupos de rendimiento económico máximo (rem) con cultivadores de cebada cervecera en los altiplanos Cundiboyacense y de Nariño.	\$ 177.000.000	\$ 74.220.000	0%
Monitoreo y Evaluación de Enfermedades de Importancia Económica e Implementación de Medidas de Manejo en las Principales zonas productoras de Maíz en Colombia.	\$ 165.200.000	\$ 349.440.000	112%
Capacitación en mantenimiento y operación de maquinaria y equipos para la mecanización agrícola en zonas productoras de cereales (maíz)	\$ 275.000.000	\$ 244.624.989	-11%
ExPerto: Sistema de Extensión en Cereales para las Zonas Productoras de Colombia.	\$ 1.533.618.346	\$ 1.300.221.272	-15%
Observatorio y Ecosistema Digital de Cereales		\$ 250.920.302	
Programa 2: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$ 2.123.490.162	\$ 1.574.412.642	-26%
Fortalecimiento a la calidad y la comercialización del maíz	\$ 473.902.692	\$ 455.038.198	-4%
Centro de información económica y estadística	\$ 797.046.010	\$ 509.520.000	-36%
Colombia si sabe una estrategia integral de comunicación y divulgación en cereales	\$ 672.692.460	\$ 442.140.856	-34%
Funcionamiento de la organización de la cadena nacional de maíz	\$ 179.849.000	\$ 167.713.588	-7%

RESERVA PARA FUTUROS PROYECTOS DE INVERSION

La reserva para futuros proyectos que es de \$57.559.623, se estima en la diferencia entre los ingresos totales y los gastos solicitados, recursos que están a disposición de la comisión de fomento previo estudio y análisis de proyectos de inversión y gastos de funcionamiento y con respecto al año anterior varia en un -95%. Es de aclarar que el objeto del fondo es la inversión en proyectos de inversión que benefician al subsector conforme al artículo 31 de la ley 101 de 1993, esta reserva queda sin ser asignada a gastos.

La disminución de esta reserva obedece a la disminución de ingresos debido a la disminución del superávit la cual obedece a la ejecución de programas y proyectos los cual es el objeto del fondo.


ARNULFO TRUJILLO DIAZ

Gerente General – FENALCE – Admón. Fondos Parafiscales